

WORLD LEADERSHIP

 **ONE SOURCE FOR ALL YOUR PROJECTS**
• **CONSTRUCTION**
• **MANUFACTURING**
• **WATER PROJECTS**

15. DIVIDING TOTAL = INDIVIDUAL

	GROUP TOTAL	INDIVIDUAL
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

[illegible]

TERMINALES (solid blue = TERMINADOS)

[illegible]

1. <u>NAME OF THE VESSEL</u> 2. <u>NAME OF THE CAPTAIN</u> 3. <u>NAME OF THE MASTER</u> 4. <u>NAME OF THE FIRST OFFICER</u> 5. <u>NAME OF THE SECOND OFFICER</u> 6. <u>NAME OF THE THIRD OFFICER</u> 7. <u>NAME OF THE FOURTH OFFICER</u> 8. <u>NAME OF THE FIFTH OFFICER</u> 9. <u>NAME OF THE SIXTH OFFICER</u> 10. <u>NAME OF THE SEVENTH OFFICER</u> 11. <u>NAME OF THE EIGHTH OFFICER</u> 12. <u>NAME OF THE NINTH OFFICER</u> 13. <u>NAME OF THE TENTH OFFICER</u> 14. <u>NAME OF THE ELEVENTH OFFICER</u> 15. <u>NAME OF THE TWELFTH OFFICER</u> 16. <u>NAME OF THE THIRTEENTH OFFICER</u> 17. <u>NAME OF THE FOURTEENTH OFFICER</u> 18. <u>NAME OF THE FIFTEENTH OFFICER</u> 19. <u>NAME OF THE SIXTEENTH OFFICER</u> 20. <u>NAME OF THE SEVENTEENTH OFFICER</u> 21. <u>NAME OF THE EIGHTEENTH OFFICER</u> 22. <u>NAME OF THE NINETEENTH OFFICER</u> 23. <u>NAME OF THE TWENTIETH OFFICER</u> 24. <u>NAME OF THE TWENTY-FIRST OFFICER</u> 25. <u>NAME OF THE TWENTY-SECOND OFFICER</u> 26. <u>NAME OF THE TWENTY-THIRD OFFICER</u> 27. <u>NAME OF THE TWENTY-FOURTH OFFICER</u> 28. <u>NAME OF THE TWENTY-FIFTH OFFICER</u> 29. <u>NAME OF THE TWENTY-SIXTH OFFICER</u> 30. <u>NAME OF THE TWENTY-SEVENTH OFFICER</u> 31. <u>NAME OF THE TWENTY-EIGHTH OFFICER</u> 32. <u>NAME OF THE TWENTY-NINTH OFFICER</u> 33. <u>NAME OF THE THIRTIETH OFFICER</u> 34. <u>NAME OF THE THIRTY-FIRST OFFICER</u> 35. <u>NAME OF THE THIRTY-SECOND OFFICER</u> 36. <u>NAME OF THE THIRTY-THIRD OFFICER</u> 37. <u>NAME OF THE THIRTY-FOURTH OFFICER</u> 38. <u>NAME OF THE THIRTY-FIFTH OFFICER</u> 39. <u>NAME OF THE THIRTY-SIXTH OFFICER</u> 40. <u>NAME OF THE THIRTY-SEVENTH OFFICER</u> 41. <u>NAME OF THE THIRTY-EIGHTH OFFICER</u> 42. <u>NAME OF THE THIRTY-NINTH OFFICER</u> 43. <u>NAME OF THE FORTIETH OFFICER</u> 44. <u>NAME OF THE FORTY-FIRST OFFICER</u> 45. <u>NAME OF THE FORTY-SECOND OFFICER</u> 46. <u>NAME OF THE FORTY-THIRD OFFICER</u> 47. <u>NAME OF THE FORTY-FOURTH OFFICER</u> 48. <u>NAME OF THE FORTY-FIFTH OFFICER</u> 49. <u>NAME OF THE FORTY-SIXTH OFFICER</u> 50. <u>NAME OF THE FORTY-SEVENTH OFFICER</u> 51. <u>NAME OF THE FORTY-EIGHTH OFFICER</u> 52. <u>NAME OF THE FORTY-NINTH OFFICER</u> 53. <u>NAME OF THE FIFTIETH OFFICER</u> 54. <u>NAME OF THE FIFTY-FIRST OFFICER</u> 55. <u>NAME OF THE FIFTY-SECOND OFFICER</u> 56. <u>NAME OF THE FIFTY-THIRD OFFICER</u> 57. <u>NAME OF THE FIFTY-FOURTH OFFICER</u> 58. <u>NAME OF THE FIFTY-FIFTH OFFICER</u> 59. <u>NAME OF THE FIFTY-SIXTH OFFICER</u> 60. <u>NAME OF THE FIFTY-SEVENTH OFFICER</u> 61. <u>NAME OF THE FIFTY-EIGHTH OFFICER</u> 62. <u>NAME OF THE FIFTY-NINTH OFFICER</u> 63. <u>NAME OF THE SIXTIETH OFFICER</u> 64. <u>NAME OF THE SIXTY-FIRST OFFICER</u> 65. <u>NAME OF THE SIXTY-SECOND OFFICER</u> 66. <u>NAME OF THE SIXTY-THIRD OFFICER</u> 67. <u>NAME OF THE SIXTY-FOURTH OFFICER</u> 68. <u>NAME OF THE SIXTY-FIFTH OFFICER</u> 69. <u>NAME OF THE SIXTY-SIXTH OFFICER</u> 70. <u>NAME OF THE SIXTY-SEVENTH OFFICER</u> 71. <u>NAME OF THE SIXTY-EIGHTH OFFICER</u> 72. <u>NAME OF THE SIXTY-NINTH OFFICER</u> 73. <u>NAME OF THE SEVENTIETH OFFICER</u> 74. <u>NAME OF THE SEVENTY-FIRST OFFICER</u> 75. <u>NAME OF THE SEVENTY-SECOND OFFICER</u> 76. <u>NAME OF THE SEVENTY-THIRD OFFICER</u> 77. <u>NAME OF THE SEVENTY-FOURTH OFFICER</u> 78. <u>NAME OF THE SEVENTY-FIFTH OFFICER</u> 79. <u>NAME OF THE SEVENTY-SIXTH OFFICER</u> 80. <u>NAME OF THE SEVENTY-SEVENTH OFFICER</u> 81. <u>NAME OF THE SEVENTY-EIGHTH OFFICER</u> 82. <u>NAME OF THE SEVENTY-NINTH OFFICER</u> 83. <u>NAME OF THE EIGHTIETH OFFICER</u> 84. <u>NAME OF THE EIGHTY-FIRST OFFICER</u> 85. <u>NAME OF THE EIGHTY-SECOND OFFICER</u> 86. <u>NAME OF THE EIGHTY-THIRD OFFICER</u> 87. <u>NAME OF THE EIGHTY-FOURTH OFFICER</u> 88. <u>NAME OF THE EIGHTY-FIFTH OFFICER</u> 89. <u>NAME OF THE EIGHTY-SIXTH OFFICER</u> 90. <u>NAME OF THE EIGHTY-SEVENTH OFFICER</u> 91. <u>NAME OF THE EIGHTY-EIGHTH OFFICER</u> 92. <u>NAME OF THE EIGHTY-NINTH OFFICER</u> 93. <u>NAME OF THE NINETYETH OFFICER</u> 94. <u>NAME OF THE NINETY-FIRST OFFICER</u> 95. <u>NAME OF THE NINETY-SECOND OFFICER</u> 96. <u>NAME OF THE NINETY-THIRD OFFICER</u> 97. <u>NAME OF THE NINETY-FOURTH OFFICER</u> 98. <u>NAME OF THE NINETY-FIFTH OFFICER</u> 99. <u>NAME OF THE NINETY-SIXTH OFFICER</u> 100. <u>NAME OF THE NINETY-SEVENTH OFFICER</u> 101. <u>NAME OF THE NINETY-EIGHTH OFFICER</u> 102. <u>NAME OF THE NINETY-NINTH OFFICER</u> 103. <u>NAME OF THE HUNDRETH OFFICER</u> 104. <u>NAME OF THE HUNDRED-FIRST OFFICER</u> 105. <u>NAME OF THE HUNDRED-SECOND OFFICER</u> 106. <u>NAME OF THE HUNDRED-THIRD OFFICER</u> 107. <u>NAME OF THE HUNDRED-FOURTH OFFICER</u> 108. <u>NAME OF THE HUNDRED-FIFTH OFFICER</u> 109. <u>NAME OF THE HUNDRED-SIXTH OFFICER</u> 110. <u>NAME OF THE HUNDRED-SEVENTH OFFICER</u> 111. <u>NAME OF THE HUNDRED-EIGHTH OFFICER</u> 112. <u>NAME OF THE HUNDRED-NINTH OFFICER</u> 113. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FIRST OFFICER</u> 114. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND SECOND OFFICER</u> 115. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRD OFFICER</u> 116. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FOURTH OFFICER</u> 117. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FIFTH OFFICER</u> 118. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND SIXTH OFFICER</u> 119. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND SEVENTH OFFICER</u> 120. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND EIGHTH OFFICER</u> 121. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND NINTH OFFICER</u> 122. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TENTH OFFICER</u> 123. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND ELEVENTH OFFICER</u> 124. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWELFTH OFFICER</u> 125. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTEENTH OFFICER</u> 126. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FOURTEENTH OFFICER</u> 127. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FIFTEENTH OFFICER</u> 128. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND SIXTEENTH OFFICER</u> 129. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND SEVENTEENTH OFFICER</u> 130. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND EIGHTEENTH OFFICER</u> 131. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND NINETEENTH OFFICER</u> 132. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTYTH OFFICER</u> 133. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-FIRST OFFICER</u> 134. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-SECOND OFFICER</u> 135. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-THIRD OFFICER</u> 136. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-FOURTH OFFICER</u> 137. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-FIFTH OFFICER</u> 138. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-SIXTH OFFICER</u> 139. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-SEVENTH OFFICER</u> 140. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-EIGHTH OFFICER</u> 141. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND TWENTY-NINTH OFFICER</u> 142. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTIETH OFFICER</u> 143. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-FIRST OFFICER</u> 144. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-SECOND OFFICER</u> 145. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-THIRD OFFICER</u> 146. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-FOURTH OFFICER</u> 147. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-FIFTH OFFICER</u> 148. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-SIXTH OFFICER</u> 149. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-SEVENTH OFFICER</u> 150. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-EIGHTH OFFICER</u> 151. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND THIRTY-NINTH OFFICER</u> 152. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FORTIETH OFFICER</u> 153. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FORTY-FIRST OFFICER</u> 154. <u>NAME OF THE HUNDRETH AND FORTY-SECOND OFFICER</u>	
---	--



CODIGO : 2014.13.08.04.P6098

Fl. 29012.

COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORAS ISORA ALICIA ORTIZ FLORES Y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES; A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA.-

CUANTIA : USD \$ 7,000.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de septiembre del dos mil catorce, ante mi, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORAS", las señoras **ISORA ALICIA ORTIZ FLORES y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, ambas de estado civil casadas, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres cero seis tres dos ocho cero seis guión uno; y, uno tres cero seis tres dos siete ocho dos guión cuatro, respectivamente, cuyas copias certificadas por mi agregó a esta escritura como habilitantes. Las Vendedoras son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero



nueve siete cero cinco ocho tres guión seis, cuya copia certificada por mí, agrego a esta escritura como habilitantes. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte las señoras **ISORA ALICIA ORTIZ FLORES** y **LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, casadas, a quienes en lo posterior denominaremos "**VENDEDORAS**"; y, por otra parte, el señor **CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran las Vendedoras, que son dueñas y propietarias de un bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cercada de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y

linderos: POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras
(calle pública) y veinte metros. POR ATRAS: lindera con propiedad del
señor Luís Rodríguez Caicedo y veinte metros. POR EL COSTADO
DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien
metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cien metros y lindera con
terrenos del señor Luis Rodríguez Caicedo. Teniendo un área de DOS MIL
METROS CUADRADOS. Bien que fue adquirido mediante escritura pública
de Donación con Reserva de Usufructo, celebrada en la Notaría Tercera
del cantón Manta el dieciocho de diciembre de mil novecientos
noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho
de enero de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha veinticuatro de
junio del año dos mil nueve, se encuentra inscrita El Levantamiento de
Usufructo, suscrito por los señores Gonzalo Vicente Ortiz Vega y Laura
Agridina Flores Boderó, sobre este bien inmueble se efectuado algunas
ventas. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, LAS VENDEDORAS, tienen a bien dar en
venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor
CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA, quien compra
adquiere y acepta para sí, un lote de terreno desmembrado del adquirido
en mayor extensión, ubicado en el sitio La Cercada, signado con el
número siete, de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos



FRENTE, diez metros - calle pública; ATRÁS, diez metros - propiedad del señor Luis Rodríguez Caicedo; COSTADO DERECHO, veinte metros y lote número seis; COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y lote número ocho. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **SIETE MIL 00/100 DOLARES**, valor que el Comprador entrega en este acto a las Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, las vendedoras, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA**

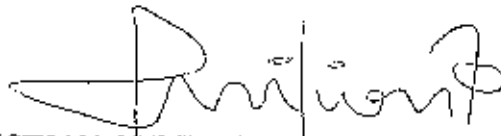
100

Adia

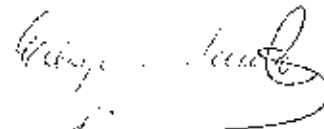




LAURA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C. No. 130632782-4



CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA
C.C. No. 130970583-6



LA NOTARIA.-





Emergencias Teléfono:

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manabí - Manabí

RUC: 1360020070801

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000021767

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCU: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ORETA FLORES TORO ALICIA Y TATIANA ALICIA
DIRECCIÓN : SITIO LA CIRCADA LOTES 7 CALLE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 326628
CAUSE: MANABITA ANCEJUNDA 1.
FECHA DE PAGO: 03/09/2014 11:45:28

AKLA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 02 de diciembre de 2014
CANCELACION DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTA



TÍTULO DE CRÉDITO No.000298627

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la Parroquia MANTA		1-22-35-36-903		20,00	7000,00	144718	298627
VENDEDOR		DIRECCIÓN		AL CABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITUACIÓN DEL LOTE Y CALLE		CONCEPTO	IMPUESTO		VALOR
	ORTIZ FLORES ISORA AUCIA Y LAURA AUCIA	PÚBLICA		Impuesto principal	70,00		70,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,00		21,00
1308708838	ARTEAGA PILASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER	NA		TOTAL A PAGAR	91,00		91,00
				VALOR PAGADO	91,00		91,00
				SALDO	0,00		0,00

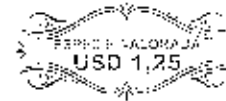
EMISIÓN: 8/27/2014 12:04 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. María José Zamora
CANCELLADO
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066673



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

propiedad perteneciente a FLORES ROSA ALICIA Y LAURA ALICIA

ubicada en SITIO LA CERCADA, LOTE 7 CALLE PUBLICA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

de \$7000.00 SIETE MIL DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20

27 DE

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115393

No. Certificación: 115393

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24517

Fecha: 26 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-32-35-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA LOTE 7 CALLE PUBLICA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7000,00

Son: SIETE MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Diana Cevallos Ruyra

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 1223235000.

Impreso por: MARIS REYES 26/08/2014 12:01:31



Nº 0095086

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 27 de Agosto ... de 2014.

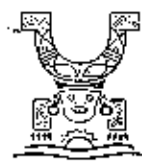
VALIDO PARA LA CLAVE
1223235000 SITIO LA CERCADA LOTE 7 CALLE PUBLICA
Manta, veinte y siete de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 00045958

ESPECIF VALORADA
USD 1,25
Nº. 154-2555

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de las Sras. Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Sitio La Cercada, signado como Lote Nº 7, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Calle publica

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo

Costado derecho: 20,00m - Lote Nº 6

Costado izquierdo: 20,00m - Lote Nº 8

Área total: 200,00m²

Manta, 21 de Agosto del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.

OK
fina

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO-MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 154-2555

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, ubicado en el Sitio La Cercada, clave catastral # 1223299000, Parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que según Escritura posee un área de 2.900,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.900,00m². (Escritura de Donación, otorgada por la Notaría Tercera el 18 de Diciembre de 1998 e inscrita el 18 de Enero de 1999)

Por el Frente: 20,00m. Camino que conduce a las Chacras (calle pública)

Por atrás: 20,00m. - Sr. Luis Rodríguez Caicedo

Por el costado derecho: 100,00m - Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado izquierdo: 100,00m - Sr. Luis Rodríguez Caicedo

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 960,00m²

1. A favor de López Zambrano Jacinto Yoris, autorizada por la notaría Primera el 27 de mayo del 2009 e inscrita el 24 de junio del 2009. 200,00m²

2. A favor de Kleber Arturo Pico Zambrano y Sra., autorizada por la notaría Cuarta el 30 de diciembre del 2010 e inscrita el 27 de enero del 2011. 200,00m²

3. A favor de Zambrano Vera Hugo Harion, autorizada por la notaría Cuarta el 30 de diciembre del 2010 e inscrita el 17 de mayo del 2011. 200,00m²

4. A favor de Cedeño Santos Pedro Luis, autorizada por la notaría Cuarta el 20 de Octubre del 2011 e inscrita el 28 de febrero del 2012. 160,00m²

5. A favor de García Maza Luis Alfonso, autorizada por la notaría Segunda el 18 de junio del 2014 e inscrita el 11 de julio del 2014. 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA: (LOTE N°7): 200,00m²

Frente: 10,00m - Calle pública

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo

Costado derecho: 20,00m - Lote N° 6

Costado izquierdo: 20,00m - Lote N° 8

AREA SOBRANTE: 840,00m²

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0345-DACRM-DCR-14 de fecha Agosto 26 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de Agosto del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a disposición de la oficina de donde se emite, por lo que salvamos nuestra emisión, exonerando de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado falsos datos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. Giron



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



13538



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13538:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1223209000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. POR ATRAS: lindera con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo y Veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	195 18/02/1983	317
Compra Venta	Donación	92 18/04/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859 24/06/2009	30.146
Compra Venta	Compraventa	254 27/01/2011	4.281
Compra Venta	Compraventa	1.302 17/05/2011	21.837
Compra Venta	Compraventa	575 28/02/2012	11.426
Compra Venta	Compraventa	3.029 11/07/2014	59.153

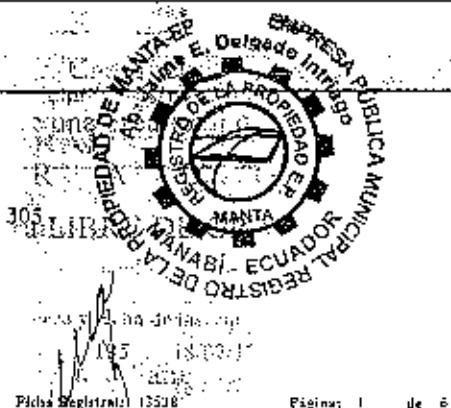
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 18 de febrero de 1983*
Tomo: **1** Folio Inicial: 317 - Folio Final: 318
Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de febrero de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Lant



Ficha Registral: 13538

Página: 1 de 2



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cercada de este Puerto, el mismo que tiene por el frente, camino Público que conduce a las Chacras (calle Pública), Por atrás, con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Catedo con veinte metros, por Estos Dos Costados, por un costado, o sea el Derecho con los terrenos que se reservan los vendedores, con cien metros y por el Costado Izquierdo, con los mismos cien metros, y terrenos del Sr. Luis Rodríguez Catedo, o sea dos mil m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	15-0000000012138	Ortiz Vega Vicente Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	15-02427404	Marín Sánchez Walter Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	15-03958357	Solizano Gutierrez Mercy Leonor	Casado	Manta

2 / 7 Donación

Inscrito el: Lunes, 18 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: viernes, 18 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Transferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados.

CLÁUSULA ESPECIAL. Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le correspondan en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte. Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyó la cláusula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	15-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casada	Manta
Donante	15-00172395	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	18-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltera	Manta
Donatario	18-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257

Caratulación impresa por: Lant

Ficha Registral: 15338





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Compra Venta
Compra Venta

193
684

18-feb-1983
20-jul-1983

317
1115

318
1116

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Párrquia y canton Manta, con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio, una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10,00m- calle publica. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo, COSTADO DERECHO: 20,00m Area sobrante dejada por las vendedoras (Lote N.8), COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10), AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantar el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles motivo de esta

c o m p r a v e n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 4.281 - Folio Final: 4.293

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 7145

Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

El lote de terreno esta ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Párrquia Urbana Manta

Certificación impresa por: Lant



Fecha Registrada: 13/01/11 Página: 3 de 6



Jurisdicción del Cantón Manta provincia de Manabí y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle pública por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodríguez Calceda, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02703879	Delgado Mero Maria Deisy	Casado	Manta
Comprador	13-01002125	Pico Zambrano Kleber Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

5.7. Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de mayo de 2011

Tomo: 49 Folio Inicial: 21.837 - Folio Final: 21.848

Número de Inscripción: 1.302 Número de Repertorio: 2.836

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución: 18-ene-1999

a.- Observaciones:

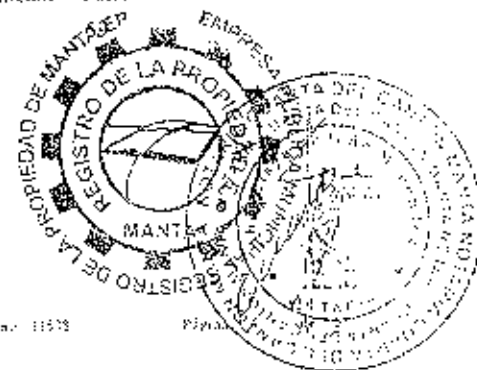
COMPRVENTA, de un terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Maria. Jurisdicción Cantón Manta, provincia de Manabí y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle pública por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodríguez Calceda, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan los vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06815122	Zambrano Vera Hugo Harino	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	



Certificación impreso por: L. 10

Fecha Registro: 11/5/11



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

6 / 7 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 2012
Tomo: 25 Folio Inicial: 11.426 - Folio Final: 11.439
Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 1.138
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Valle del Gavilán (antes sitio la Cercada) de la parroquia urbana Manta, Sup. Ciento Sesenta metros cuadrados (160,00 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09785242	Cedeño Santos Pedro Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

7 / 7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 2014
Tomo: I Folio Inicial: 59.153 - Folio Final: 59.171
Número de Inscripción: 3.029 Número de Repertorio: 5.222
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. * El Sr. Luis Alfonso García Meza, con número de cédula de ciudadanía 1306370162, Compraventa de terreno ubicado en el sitio la Cercada, dle cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle publica. Por atrás con diez metros y con Luis Rodríguez Calcedo. Por el costado derecho veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. Por el costado izquierdo veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras) Con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074359	García Meza Luis Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

Certificación impresa por: Lmar

(cédula de ciudadanía)
que tiene los siguientes
Folio Registrado: 11558
Luis Rodríguez Calcedo
Folio Inicial: 58
Folio Final: 59

Página: 5 de 6



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:12 del miércoles, 06 de agosto de 2014

A petición de: *Ismael Ortiz*



Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pijay
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

Certificación impresa por: *Lea*

Ficha Registral: 130635712-8





REN 0084351

073

073 - 0167

NÚMERO DE CERTIFICADO

1306328061

CÉDULA

ORTIZ FLORES ISORA ALICIA

MAHABÍ	1
PROVINCIA	
MAHABÍ	
CANTÓN	
1	
2CNA	

1.1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1727940

073

073 - 0100

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDIGO

ORTEZ FLORES LAURA ALEGIA

APROBADO POR

FIRMA

CANTIDAD

FECHA

1

+

2021

13



CIDADANIA 1309705836
 ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 ABRIL 1983
 002- 0319 01119 W
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1983




ECUATORIANA **** 1238312222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NEICER ESTOLFO ARTEAGA TAPIA
 OLGA CECILIA PILLASAGUA
 MANTA 15/09/2006
 15/09/2018
 0570411




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PARLAMENTARIAS 17-FEB-2014
008
 008 - 0037 1309705836
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN
 ALEXANDER
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TERCER 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez

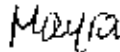
ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO,
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO: 2014.13.08.04.P6098.- DOY FE. *g*



Eliseo Cedeño Menéndez

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Código: 2014.13.08.04.P6098



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	25/8/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	A-22-32-09	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	1223235	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Desmembración	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:  FIRMA DEL INSPECTOR: 25/08/14		
INFORME TÉCNICO:  FIRMA DEL TÉCNICO		
INFORME DE APROBACIÓN:  FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



13538



Avenida 4 y Calle E1

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13538:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: 1223209000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. POR ATRAS: lindera con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo y Veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	195 18/02/1983	317
Compra Venta	Donación	de 05/02/1999	58
Compra Venta	Compraventa	41.859 24/06/2009	30.146
Compra Venta	Compraventa	254 23/01/2011	4.281
Compra Venta	Compraventa	41.859 24/06/2009	21.837
Compra Venta	Compraventa	575 28/02/2012	11.426
Compra Venta	Compraventa	3.029 11/07/2014	59.153

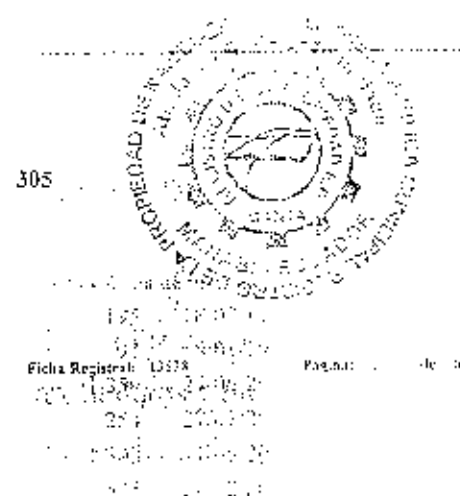
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 18 de febrero de 1983*
Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 318
Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de febrero de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: *Leuz*





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cercada de este Puerto, el mismo que tiene por el frente, camino Público que conduce a las Chacras (calle Pública), Por atrás, con propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo con veinte metros, por Estos Dos Costados, por un costado, o sea el Derechos con los terrenos que se reservan los vendedores, con cien metros y por el Costado Izquierdo, con los mismos cien metros, y terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo, o sea dos mil m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012138	Ortiz Vega Vicente Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02427404	Marín Sánchez Walter Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-03958357	Solorzano Gutiérrez Mercy Leonor	Casado	Manta

2 / 3 Donación

Inscrito el: Jueves, 18 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 18 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION. Transferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados. CLAUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1839, en una escritura de Compraventa, se incluyó la cláusula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

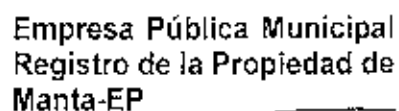
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257

Certificación impresa por: Lora

Ficha Registral: 13333

-Página: 2 de 6



~~Compra Venta~~
Compra Venta

195
684

18-feb-1983
20-jul-1983



3 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción:	1.859	Número de Repertorio:	3.637
------------------------	-------	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Esercizio/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Observaciones:
 Lote de terreno signado con el número 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Párrquia y cantón Maná, con una área de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo. los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extensión signado con el número 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Cantón Maná, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10,00m- calle pública. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodríguez Caicedo. COSTADO DERECHO: 20,00m Área sobrante dejada por las vendedoras (Lote N.8). COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Área sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 .. AREA TOTAL: 200.00.

CLÁUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO - Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles motivo de esta

c o m p a r e n t d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isara Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	56

4 / 7 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 27 de enero de 2011**

Tomo: 0 Folio Inicial: 4.281 - Folio Final: 4.293

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio: 514

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 7145

Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

η. Observaciones:

El lote de terreno está ubicado en el Barrio Valle del Gavilán (antes sitio la cercada) de la Párroquia Urbana Santa

Certificación impresa por: *Amat*

Ficha Registral: 11557 Página 3 de 5





Jurisdicción del Cantón Manta provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodríguez Caicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02703879	Delgado Mero Maria Deisy	Casado	Manta
Comprador	13-01002125	Pico Zambrano Kleber Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

3 / 7 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de mayo de 2011

Tomo: 40 Folio Inicial: 21.837 - Folio Final: 21.848

Número de Inscripción: 1.302 Número de Repertorio: 2.836

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA, de un terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta. Jurisdicción Cantón Manta, provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodríguez Caicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan los vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06015122	Zambrano Vera Hugo Harion	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 2012

Tomo: 25 Folio Inicial: 11.426 - Folio Final: 11.439

Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 1.138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la Cercada) de la parroquia urbana Manta. Sup. Ciento Sesenta metros cuadrados (160,00 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09785242	Cedeño Santos Pedro Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

6.7.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 59.153 - Folio Final: 59.171

Número de Inscripción: 3.029 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Luis Alfonso Garcia Moza, con número de cédula de ciudadanía 1306370162.

Compraventa de terreno ubicado en el sitio la Cercada de canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos

.Por el frente diez metros y calle publica. Por atras con diez metros y con Luis Rodriguez Caicedo. Por el costado

derecho veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. Por el costado izquierdo veinte metros y con Isora y laura

Ortiz Flores (vendedoras) Con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074359	Garcia Moza Luis Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

Certificación impresa por: Juar

Fecha Registrada: 13/07/2014

Folio Registrado: 59.171

Folio Registrado: 59.171

Folio Registrado: 59.171

Folio Registrado: 59.171

Página: 3 de 6



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:17 del miércoles, 06 de agosto de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Píncay
130635712-8



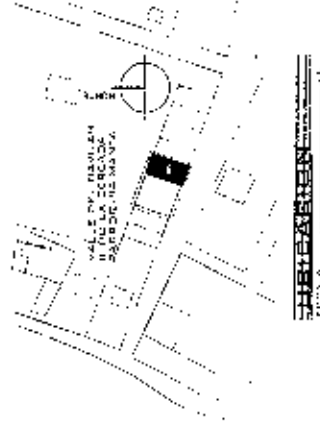
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

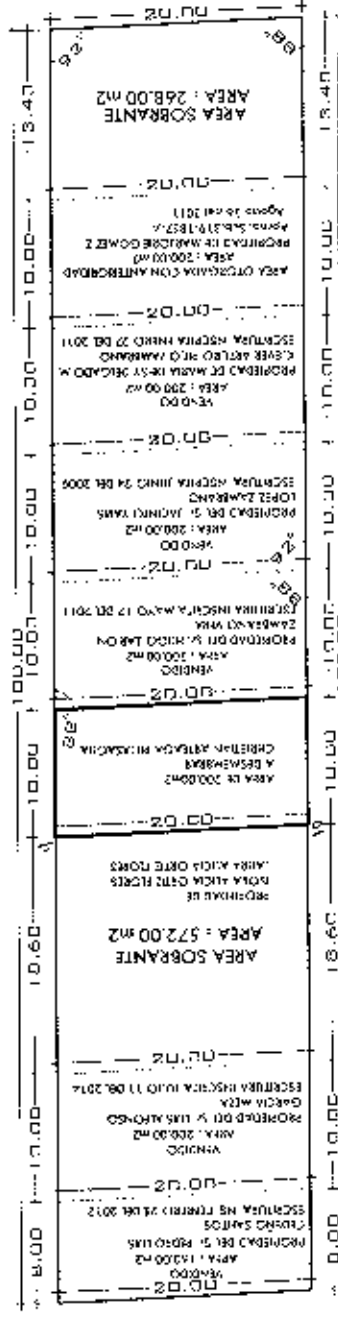
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

DESMEMBACION DE CUERPO DE TERRENO



CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X	Y
P-01	526865.27	9893724.55
P-02	526880.69	9893718.62
P-03	526908.72	9893707.65
P-04	526955.66	9893688.67
P-05	526972.24	9893669.71
P-06	526958.72	9893688.88
P-07	526874.33	9893697.64
P-08	526838.89	9893705.57
P-09	526893.38	9893711.44
P-10	526863.01	9893692.46

PROPIEDAD DE: LUIS RODRIGUEZ CA CEO



CALLE PUBLICA



CALLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

IMPLANTACION
1:500
CECALA

PROPIETARIO:
ISRA ALCIA ORTIZ FLORES
LAURA ALCIA ORTIZ FLORES
PROYECTO:
ARR. DISTR. DE AGUAS POTABLES, U.A.E. N. 516

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X	Y
P-01	52686,527	9893724,55
P-02	526880,69	9893718,42
P-03	526906,72	9893707,85
P-04	526928,66	9893689,57
P-05	526952,24	9893669,71
P-06	526908,72	9893638,08
P-07	526874,33	9893609,57
P-08	526858,99	9893592,57

[illegible]PROPIEDAD DE
LAURA ALICIA ORTIZ FLORES

CABLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

CALL PUBLICA

DATE PRINTED

ESCALA _____ 1:600

ARD, CHRISTIAN A. 2500 WILLASUS, S A C. M. 413
PROP EDAC:
ISUNA AL 514 DRTX F. DEER
LAUNA AL 514 DRTX F. DEER

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO-MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 154-2555

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, ubicado en el Sitio La Cercada, clave catastral # 1223209000, Parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que según Escritura posee un área de 2.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.000,00m², (Escritura de Donación, otorgada por la Notaria Tercera el 18 de Diciembre de 1998 e inscrita el 18 de Enero de 1999)

Por el Frente: 20,00m. - Camino que conduce a las Chucas (calle pública)

Por atrás: 20,00m. - Sr. Luis Rodríguez Caicedo

Por el costado derecho: 100,00m - Propiedad de la Sra. Eulalia Menéndez

Por el costado izquierdo: 100,00m - Sr. Luis Rodríguez Caicedo

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 960,00m²

1. A favor de López Zambrano Jacinto Yaris, autorizada por la notaria Primera el 27 de mayo del 2009 e inscrita el 24 de junio del 2009: 200,00m²
2. A favor de Kleber Arturo Pico Zambrano y Sra., autorizada por la notaria Cuarta el 30 de diciembre del 2010 e inscrita el 27 de enero del 2011: 200,00m²
3. A favor de Zambrano Vera Hugo Ilarion, autorizada por la notaria Cuarta el 30 de diciembre del 2010 e inscrita el 17 de mayo del 2011: 200,00m²
4. A favor de Cedeño Santos Pedro Luis, autorizado por la notaria Cuarta el 20 de Octubre del 2011 e inscrita el 28 de febrero del 2012: 160,00m²
5. A favor de García Meza Luis Alfonso, autorizada por la notaria Segunda el 18 de junio del 2014 e inscrita el 11 de julio del 2014: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA: (LOTE N°7): 200,00m²

Frente: 10,00m - Calle pública

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo

Costado derecho: 20,00m - Lote N° 6

Costado izquierdo: 20,00m - Lote N° 8

AREA SOBRANTE: 840,00m²

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0345-DACRM-DCR-14 de fecha Agosto 20 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de Agosto del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se avisa que el error u omisión, eximen de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

V. 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO

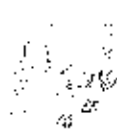
MUNICIPAL

DE MANTA

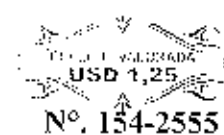
OTRA

DIRECCIÓN DE

PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de las Sras. Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Sitio La Cercada, signado como Lote N° 7, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Calle pública

Atrás: 10,00m - Propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo

Costado derecho: 20,00m - Lote N° 6

Costado izquierdo: 20,00m - Lote N° 8

Área total: 200,00m²

Manta, 21 de Agosto del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ del lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, exonerado de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.